

discutido y aprobado en presupuesto, con la cantidad de 5200 puestas para los gastos de los gastos Provinciales del ejercicio economico de 83 a 84.

En consecuencia el Ayuntamiento, en vista de los antecedentes y documentos que se tienen a la vista por unanimidad acuerda que se faciliten por lo de los medios posibles las 700 puestas que faltan para el completo de las 5200 consignadas en el articulo 12 del Capitulo y de gastos del presupuesto ordinario para gastos Provinciales, sin perjuicio del pago de las 733 puestas y 56 centimos que faltan de lo presupuestado a la consignacion del cupo que se le tenia, ya en el presupuesto inmediato, o de las economias que puedan resultar del presente. Acordando por ultimo, que facilitadas las 700 puestas por recto de cuenta a la cantidad presupuestada, se reuniran e ingresen el proximo lunes siete del actual, reuniendose a la vez copia lubificada de este acuerdo, suplicando a la Comision Provincial, que tomando en consideracion las razones expuestas, se

